



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
**DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 13-2025**

**Noviembre 05 de 2025**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

**CONTRATO DE OBRA**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

**REPUBLICA DE HONDURAS**

**REPARACIONES Y MEJORAS GLOBALES DE: UNIDADES SANITARIAS; PUERTAS; TUBERIAS AGUAS CANCHA; LAMPARAS; PASAMANOS; LAVAPLATOS; ESTANTERIAS; PORTERIAS; TECHOS, RED; TAPA Y CIRCUITOS ELECTRICOS SREEMPLAZO DE BISAGRAS; LLAVES DE MANOS; REJAS -MARCOS METALICAS; VIDRIOS; DESAGUES EN TECHOS-CANOAS; TIMBRES; TUBERIA DE AGUA; SANITARIOS Y PUNTOS AUDIVISUALES . ITEM DEL PAA NRO 19 MAYOR VR SGP. CODIGO UNSPSC:72102900.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAVAMANOS, ORINALES Y SANITARIOS EN BANO DE HOMBERES SEDE PRINCIPAL, SE DEBE CAMBIAR 2 LLAVE ABASTO POR FUGA DE AGUA EN ORINAL, CAMBIO DE 2 SELLOLENGUETA Y BOMBA DE SALIDA AGUA EN SANITARIOS, TAMBIÉN SE REQUIERE DESTAQUEAR SIFON DESAGUE BOTELLA EN 2 LAVAMANOS. TAMBIEN SE DEBE DESINSTALAR UN SANITARIO POR OBSTRUCCION.
2	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAVAMANOS Y SANITARIOS EN BAÑO DE MUJERES Y HOMBRES SEDE ESCUELA LA ROSA, SE DEBE CAMBIAR 1 MANIJA PARA TANQUE, 3 VALVULA DE LLENADO FLUIDMASTER, 1 LLAVE DE LAVAMANOS GRIVAL CROMADA, 2 SELLOLENGUETAS, 2 MANGUERAS GRIFLEX, 1 SIFON DESAGUE; TAMBIÉN SE REQUIERE REPARACIÓN DE CONEXIÓN DE AGUA CON MIPLE METALICO ENROSCADO Y 1 UNION HEMBRA.
3	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAVAMANOS Y SANITARIOS EN BANO DE MUJERES SEDE PRINCIPAL, SE DEBE CAMBIAR 2 VALVULAS DE LLENADO FLUIDMASTER, 1 LLAVE DE LAVAMANOS CROMADA, TAMBIÉN SE REQUIERE DESTAQUEAR 2 SIFON DESAGUE BOTELLA EN LAVAMANOS Y UN SANITARIO.
4	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SANITARIO EN BAÑO DE MUJERES DOCENTES SEDE PRINCIPAL, SE DEBE CAMBIAR 1 SELLOLENGUETA, 1 MANIJA DE TANQUE CROMADA, 1 LLAVE DE LAVAMANOS CON POMO Y TAMBIÉN SE REQUIERE DESTAQUEAR SIFON DESAGUE EN LAVAMANOS.
5	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PUERTA DE AULA # 11 SEDE PRINCIPAL, SE REQUIERE DESINSTALAR CHAPA PARA REPARACIÓN DE CILINDRO EN CERRADURA E INSTALAR NUEVAMENTE.
6	1	MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN TUBERIA DE AGUA PRESIÓN X FUGA DE AGUA SEDE PRINCIPAL, SE CANCHA PARED, SE RETIRA LAVATRAPEROS METALICOS SE CORTAN TUBOS, SE INSTALA ACCESORIOS EN INTERIOR DE MURO AFECTADO E INSTALACIÓN DE NUEVO POCETA LAVATRAPEROS INCLUYE: 1 CODO DE 1/2 DE PVC, 1 ADAPTADORES HEMBRAS DE 1/2 PVC, 2 UNIONES DE 1/2 PVC, 1/8 PEGA PVC, 1 MT DE TUBO DE 1/2 PVC, UN FRASCO LIMPIADOR, UNA CARRETA TEFLÓN, 1 LATA DE ARENA, 1 LATA REVOQUE, 4 KILOS DE CEMENTO, TORNILLOS, CLAVOS DE ACERO.
7	6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CIRCUITO DE LAMPARAS EN AULA DE PREESCOLAR Y BANO DE PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN, SE REQUIERE DESINSTALAR 06 LAMPARAS EN MAL ESTADO Y LA INSTALACIÓN DE 6 CHASIS NUEVOS CON 2 TUBOS LED T8 CADA LAMPARA Y CONEXIÓN ELECTRICA.
8	75	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LUMINARIAS EN AULAS DE CLASE 1ER Y 2DO PISO DE LA INSTITUCIÓN SEDE PRINCIPAL, SE REQUIERE EL CAMBIO DE 75 TUBOS LED T8 EN LOS SALONES 1//2/3/4/7/9/12 /SALA SISTEMAS/ RESTAURANTE/ARTISTICA/BAÑOS.
9	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PASAMANOS UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE PRINCIPAL. SE DEBE REPARAR PLATINA DE 30 CM Y COLOCAR SOLSASURA.
10	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 2 TAPAS EN CAJAS DE REGISTRO UBICADAS EN CORREDOR SEDE LA ROSA, SE REQUIERE INTERVENIR MARCO PARA DEJAR A NIVEL DE PISO.
11	1	MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN TUBERÍA DE COBRE X FUGA DE AGUA SEDE ESCOLAR LA ROSA, SE REQUIERE CANCHAR PARED, CORTAR TUBOS, INSTALACIÓN ACCESORIOS EN INTERIOR DE MURO AFECTADO INCLUYE: 4 CODOS DE 1/2 DE COBRE, 4 ADAPTADORES HEMBRAS DE 1/2 PVC, 4 CODOS DE 1/2 PVC, 3 PEGAS EN CALIENTE, 1 MT DE TUBO DE 1/2 PVC, UN FRASCO LIMPIADOR, UN FRASCO DE PEGA PVC, UNA CARRETA TEFLÓN.
12	1	MANO DE OBRA E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE UBICÁNDOLO EN SALA DE PROFESORES, SE REQUIERE RETIRO DE MATERIAL EN PARED Y PISO PARA INTRODUCIR TUBERIA PARA DESAGUE Y CIRCUITO DE AGUA POTABLE CON EXTENCIÓN DE 4.5 METROS, INCLUYE MATERIALES: 4 CODOS PAVCO 1" 1/2, TEE PAVCO 2", 1 TUBO SANITARIO 3 METROS, 1 TUBO DE AGUA PRESIÓN 1/2", LAAVE PARA LAVAPLATOS CROMADA, MANGUERA GRIFLEX Y ABASTO PLASTICO Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
13	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ESTANTERIAS EN MADERA UBICADAS EN RECTORIA, SE DEBE DESENANBLAR Y REALIZAR AJUSTES, REEMPLAZAR PATAS QUE SE ENCUENTRAN AVERIADAS DEBIDO AL PESO.
14	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TECHO, CANOAS Y DESAGUES DE LA INSTITUCIÓN REPUBLICA DE HONDURAS Y SEDE LA ROSA, CONSISTE EN LA LIMPIEZA Y RETIRO DE RESIDUOS COMO TIERRA, HOJAS Y SEMILLAS DE LA SUPERFICIE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA, EL AREA A INTERVENIR , LOS RESIDUOS SE EMPACARAN EN BOLSAS PARA DISPOSICIÓN FINAL.
15	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PORTERIA DE MICROFUTBOL, CONSISTE EN RETIRAR MALLA ESLAVONADA DE LA PARTE TRASERA POR MAL ESTADO. INSTALACIÓN DE TUBERIA METALICA DE 1 1/4 " CALIBRE 18 EN POSICION VERTICAL, INCLUYE APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE BLANCO A BASE DE ACEITE.
16	1	MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CABLEADO DE RED PARA CONEXIÓN DE 2 ACCESPPOINT, UBICADOS EN ZONAS CERCANAS A LAS AULAS ESCOLARES, INCLUYE MATERIALES: 120 MTS CABLE UTP CATEGORIA 6 , 6 TUBOS EMT DE 3/4, 15 TUBOS EMT DE 1/2, 5 CAJAS 12*12*5 GRIS, 2 FACE PLATE DE RED, 4 JACK RJ45 Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.
17	1	INSTALACION DE CIRCUITO ELECTRICO INDEPENDIENTE PARA TIMBRE INDUSTRIAL (CAMPANA INSTITUCIONAL). CONSISTE EN INSTALAR UN BREAKER DE 20 AMP, 24 METROS DE CABLE #12, 9 METROS DE TUBO PVC GRIS. Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.
18	1	REPARACION DE TAPA EN CONCRETO DE 30*30 CM, UBICADA EN LA TIENDA ESCOLAR.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
**DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

**IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC**

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparaciones de instalaciones
Clase	72103300	Servicios de mantenimiento y reparaciones de Infraestructura

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$21,878,044**

**EXCLUIDO IVA**

**VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M.C.**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **13** del **Noviembre 05 de 2025**  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **REPUBLICA DE HONDURAS**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMLMV, el mismo es realizado de conformidad con el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION VIRTUAL - PRESENCIAL, Aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO y que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de:	Desde el 05/11/2025 a las 10:30:00 a.m. hasta el 07/11/2025 a las 13:30:00 p.m.	virtual o en el Correo establecido para ello : republicadehonduras@gmail.com
---------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

**Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30 Tel 604-5270825**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses con el objeto a contratar
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- Certificados de antecedentes: Representante: REDAM, Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policía Nacional, Contraloría, procuraduría y de la Empresa: Contraloría y Procuraduría, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.
- Certificado de alturas para trabajos igual o mayor a 1.50 Mts y que no tenga mas de un año la expedición

**7. PLAZO**

**23 días**

**DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

**8. FORMA DE PAGO - IMPUESTOS Y RIESGOS**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

El contrato de obra publica debera ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 Resolucion Municipal N°202150011027 de 2021 y ESTANPILLA PRO INNOVACION. Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnologia e innovación de Medellín.. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

**9. CAUSALES DE RECHAZO y MATRIZ DE RIESGOS**

Quando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Quando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Quando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Quando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá enviar la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL y en el correo VIRTUAL establecido para ello: [republicadehonduras@gmail.com](mailto:republicadehonduras@gmail.com)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS**  
**DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1**

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas en forma PRESENCIAL o VIRTUAL y en el correo: [republicahonduras@gmail.com](mailto:republicahonduras@gmail.com) y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les enviara al correo de ellos, inscrito en los documentos entregados, un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.


**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAGINA WEB: [www.ierepublicahonduras.edu.co](http://www.ierepublicahonduras.edu.co) , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Noviembre 05 de 2025	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	Noviembre 05 de 2025	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Noviembre 07 de 2025	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Noviembre 10 de 2025	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Noviembre 11 de 2025	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Noviembre 11 de 2025	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Noviembre 12 de 2025	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Noviembre 12 de 2025	Rectoría

  
**BERNARDO ANTONIO MORALES**  
 Rector

Hora y fecha de fijación: **10:30:00 p.m.** | **Noviembre 05 de 2025**

  
 Firma 1:

Hora y fecha de Desfijación: **13:30:00 p.m.** | **Noviembre 07 de 2025**

**Leidy Viviana Garcia C**  
 Firma 1: